

Sesión N° 604

Celebrada el 5 de Agosto de 1938.

Presidió el señor Subsecretario, asistieron los Directores señores Cavallero, Florio, Egurrieta, Larramí, Phillips, Saavedra y Seale, el Gerente señor Meyerhoff y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 hasta el 29 de Julio de 1938, con los

Operaciones

siguientes totales:

Descuento al Pùblico \$ 2.903.875.59

Redescuento a Bancos Accionistas 94.365.40

Operaciones de Cambio

Periodo 187, del 25 al 30 de Julio de 1938

Decreto-Ley 646

Compras U.S\$ 28.004.73

Decreto - Ley 646	Ventas	US\$	1.286.95
Decreto - Ley 103	Compras	Dos	222.955.34
(comprometidos)	equivalentes a	US\$	15.530.57
(liquidaciones de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)	Ventas	"	46.678.51
Latas de exportación y de seguros	Compras	"	19.480.05
Ley 6159	Ventas	"	26.707.94
	Compras	"	9.756.03
	Ventas	"	364.793.75

Balanzas sobre el exterior

cuyo resumen es el siguiente:

Saldos en el Banco

Comprado de acuerdo con la Ley 5107 y Decreto-Ley 646

\$ US equivalentes a \$ m/c

91.527.26 1.750.971.54

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Balanzas Internacionales

1.405.51 27.224.73

Saldo neto disponible

90.121.75 1.723.446.81

Compras de oro de acuerdo con el Decreto-Ley 103, y de letras de exportación y de seguros.

79.775.91 1.556.540.45

AutORIZACIONES PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE BALANZAS INTERNACIONALES.

483.624.17 9.472.746.62

Saldo en contra

403.848.26 7.916.306.17

Comprado de acuerdo con la Ley Reserva 6159 para rendir a la Caja de Amortización.

9.756.03 189.462.02

Vendido de acuerdo con la Ley Reserva 6159 a la Caja de Amortización.

364.793.75 5.129.054.94

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tienen pendientes al 29 de Julio de 1938, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Uruguay	\$	154.615.36
Banco Italiano		1.148.876.45
Banco de Paraguarí		168.075.40
Banco de Osorno y La Unión		1.722.868.45
Banco Mercantil Transatlántico		415.394.13
Banco Germánico de la R. del S.		1.805.356.34
	\$	5.415.189.02

Casas de Descuento

Descuento al Pùblico

Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

6%

Redescuento al Instituto de Crédito Industrial

5%

Redescuento a Bancos Accionistas

4½%

Operaciones garantizadas con Tales de Freude (Ley 5069)	4 1/2 %
Prestamos de Banca a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2 %
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes 5885, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	4 %
Desembolsos de letes a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Desembolsos de letes a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Prestamos a Bancos Asociados y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letes a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$20.000.000.00	3 %
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5185)	3 %
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.00 (Ley 5185)	2 %
Créditos a la Caja Autónoma de Montojo (Ley 6159)	2 %

Depósitos de Oro en Banco Suizo con el Midland Bank. - Se dio lectura a una nota fechada el 27 de Julio p.d.o. y dirigida por la H. Cámara de Diputados al señor Ministro de Hacienda, encelida en los siguientes términos:

"La Cámara de Diputados en sesión de fecha de ayer presta su aprobación al siguiente"

Proyecto de Acuerdo

"La Cámara de Diputados acuerda pedir al señor Ministro de Hacienda informe acerca del pleito que el Banco Central de Chile sigue al Midland Bank, anterior de los tribunales de Londres, sobre restitución de 27 millones de pesos oro de sus reservas, que le han sido negados por los bancos que los habían recibido en depósitos. - Lo que tenga a bien poner en conocimiento de Uds.

Dios quede a Uds.

Fdo.-) Gregorio Ammatiqui. - Julio Beharren (Secretario)

Con Fecha 3 de Agosto, dicha nota fué enviada por el señor Ministro de Hacienda al Banco con el objeto que informe acerca de la petición contenida en el proyecto de acuerdo que ella transcribe.

El Director resolvió contestar al señor Ministro de Hacienda informándole que el 27 de Febrero del próximo año se verificará ante los Tribunales ingleses la vista de la causa que actualmente sigue con el Midland Bank, pidiendo la restitución en oro de los depósitos que sufrencia en esa Institución.

Salón del Director

Al cincuentenario del Director señor Saavedra, se acordó adquirir el mobiliario necesario para adornar la antigua sala de sesiones del Directorio del Banco, transformándola en salón de recinto de la Justicia.

Director señor Subercaseaux

El Director señor Phillips manifestó que el señor Subercaseaux, que desempeña a la vez las funciones de Director y de Presidente del Banco, sólo ha percibido hasta hace poco meses la remuneración que le corresponde en su calidad de Presidente. Estima que esta situación es anómala, pues no existe incompatibilidad de funciones entre Director y Presidente de la Institución, pues, por el contrario, la Ley Orgánica y los Estatutos del Banco se refieren especialmente a que una misma persona pueda reunir ambas cualidades. De consiguiente, cree que corresponde entregar al señor Subercaseaux la totalidad de las remuneraciones que tenga derecho a recibir en su carácter de Director del Banco y que no haya percibido.

Con la expresa abstención del Presidente, el Director manifestó su completo acuerdo con las ideas expuestas por el señor Phillips y resolvió que el Banco abonara al señor Subercaseaux las remuneraciones que corresponden por su calidad de Director y que no haya percibido hasta la fecha.

a la multa

Se levantó la sesión

falló la
propuesta

anteriormente

Proposed

Rescinded

John Smith

John Smith